

**Mesa Directiva Nacional
2025 | 2027**

Presidenta

Silvina FÁBREGAS
LENGARD
(AMGBA)

Vicepresidente

Juan Pedro BONIFAZZI
(ASMGyF)

Secretaria

Mercedes ALBORNOZ
(AMES)

Prosecretaria

Arminda MATTAR
(AMGyES)

Tesorera

Andrea LASCANO
(SMGT)

Protesorero

Carlos RODRÍGUEZ
(SMGT)

Vocales titulares

Ignacio BERECIARTUA
(ADESAJ)
Adriana ROTELA
(ARES)

Síndicas/os titulares

Belén BERGARA
(ASMGyF)
Pablo REYES
(AMGBA)

Secretaria de Asuntos

Científicos
Serena PERNER
(ARES)

Secretaria de Prensa y

Difusión
Pablo CHÁVES
(APAMGFES)

Secretaria de Relaciones

Internacionales
Darío MONTENEGRO
(ASMGyF)

FAMG

Personería Jurídica
1177/07
www.famg.org.ar

PRONUNCIAMIENTO

Incendios Forestales y Modificación de la Ley Nacional de Glaciares

La Federación Argentina de Medicina General y Equipos de Salud expresa profunda preocupación por los incendios en la Patagonia (más de 220 mil ha.) junto a los cambios en la Ley del Manejo del Fuego, el avance del proyecto megaminero San Jorge en la provincia de Mendoza y el intento de modificación de la Ley Nacional de Glaciares (Ley 26.639) que impulsa el gobierno nacional.

Como profesionales de la salud del primer nivel de atención en cada uno de los territorios de nuestro país defendemos la salud de los ecosistemas y rechazamos las políticas públicas que permiten el avance de los extractivismos y el uso indiscriminado del agua para fines económicos de transnacionales en detrimento del Buen Vivir.

Asimismo, evidenciamos el abandono y negligencia por parte de representantes estatales nacionales y provinciales ante las catástrofes socioambientales dejando desprotegidas a las comunidades afectadas.

La modificación regresiva de la Ley de Glaciares, la expansión de la megaminería y la explotación de bienes naturales en áreas protegidas generan riesgos para la salud socioambiental en nuestro país.

La protección del ambiente, la preservación y regeneración de la Naturaleza son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de las personas y toda forma de vida en la Madre Tierra.

Es claro que los extractivismos:

1. **Provocan destrucción** de hábitats naturales mediante incendios, inundaciones y catástrofes naturales.
2. **Producen desplazamiento y persecución** de pueblos originarios que habitan y cuidan sus territorios.
3. **Ponen en riesgo** la biodiversidad y el equilibrio del ecosistema.
4. **Contaminan** el agua, el aire y la tierra (indispensables para la vida).
5. **Aumentan el riesgo de enfermedades** transmitidas por vectores.
6. **Impactan negativamente** en la salud integral de las personas.

Por lo expuesto, instamos a las autoridades a:

- **Proteger y preservar** los glaciares y las fuentes hídricas de nuestro país.
- **Detener** la expansión de la minería y la explotación de bienes naturales en áreas protegidas.
- Implementar políticas efectivas para prevenir y controlar los incendios forestales.
- **Garantizar** la participación ciudadana y la consulta previa, libre e informada para la toma de decisiones sobre el uso de los bienes comunes naturales, como lo exige la Ley Nacional 25.675.
- **Priorizar** la SALUD de las personas y de las generaciones futuras
- **Garantizar** el derecho a la salud y a un ambiente sano

40 años en la construcción colectiva de la Salud y el Buen Vivir

23 de febrero de 2026

Dra. Silvina Fabregas Lengard
Presidenta FAMG